



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DOCUMENTO ACCIONES POLÍTICA PÚBLICA DE Y PARA LA ADULTEZ 2025

IDARTES

2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	3
RESPONSABLES	3
DESARROLLO DEL DOCUMENTO	3
RECOMENDACIONES O CONCLUSIONES	4

INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende brindar un reporte correspondiente a las acciones realizadas por parte del Instituto Distrital de las Artes en relación a la Política Pública de y para la Adultez en la vigencia del 2025.

OBJETIVO

Brindar un reporte correspondiente a las acciones realizadas por parte del Instituto Distrital de las Artes en relación a la Política Pública de y para la Adultez en la vigencia del 2025.

RESPONSABLES

Instituto Distrital de las Artes.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO

La Política Pública de y para la Adultez (Decreto 544 de 2011), entiende por Adultez, aquella etapa de la vida caracterizada por la ampliación de las responsabilidades, la autonomía y las realizaciones, producto de un proceso de construcción histórico, social y cultural, en la que se espera que los sujetos a través de sus aprendizajes, experiencias y desarrollo de potencialidades, logren la capacidad de agencia para sostener, mantener o transformar realidades individuales y colectivas. Etapa concebida entre los 29 y 59 años de edad.

Esta Política reconoce la Adultez como población sujeto de derechos y tiene como objetivo general promover, defender y garantizar progresivamente los derechos de los/as adultos/as urbanos/as y rurales que habitan en Bogotá, D.C., a través de la movilización social y la transformación de los conflictos, que impacten las condiciones socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales de la población adulta hacia la construcción de una ciudad equitativa, pluralista e incluyente, que respete las diferencias y las diversidades para fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Dimensión diversidad y cultura: esta dimensión se constituye en el pilar que propone acciones de Política para que adultas y adultos se hagan visibles en la ciudad, y gocen de una ciudad intercultural, plural y diversa en igualdad y equidad.

2025:

1. **Avances en la implementación:** enuncie y describa los elementos a resaltar como avances en la implementación de la PPA así: Sector/Entidad responsable: por cada sector y/o entidad responsable, describa las siguientes acciones, de acuerdo con la estructura de la Política Pública de y para la Adultez - PPA por dimensiones (dimensión socioeconómica, dimensión territorial, dimensión participativa, dimensión seguridad y convivencia, dimensión diversidad y cultura).

Sector/Entidad responsable: Cultura Recreación y Deporte/ Instituto Distrital para las Artes-Idartes.

Dimensión: 5. Diversidad y Cultura.

2. **Logros y productos.** Describa los principales logros y productos alcanzados a partir del desarrollo de las actividades ejecutadas durante la vigencia o periodo reportado:

De acuerdo con la misionalidad del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y su producto en el plan de acción de la Política Pública de y para la Adultez - PPA, para la vigencia 2025 en el producto 6.1.1 *“Procesos de circulación artística para las y los adultos desde un enfoque diferencial con propuestas artísticas y culturales”*. La **Beca Bogotá Diversa dirigida a los Sectores Sociales 2025** mediante la Resolución N°.971 del 16 de junio *«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2025»*, fue seleccionada como ganadora en la categoría 2. **para el estímulo de Adultez la propuesta 2921-052 Persona Jurídica - Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca ACJ YMCA**, nombre de la propuesta *“Cuerpos que Crean: Resignificando el Arte, el Territorio y la Vida”*, otorgando un estímulo por valor de \$11.000.000.

Esta propuesta logró beneficiar con sus actividades en promedio 15 - 20 **mujeres adultas** que realizan actividades sexuales pagadas. La propuesta se ejecutó en el Hogar AmaneSer – Barrio Santa Fe, Localidad de Mártires, en donde su objetivo fue resignificar el cuerpo como territorio de dignidad, expresión y resistencia, utilizando el arte manual y la danza como lenguajes de sanación, memoria y reconocimiento. *“Cuerpos que Crean”* fue, ante todo, un viaje de retorno al cuerpo: a la piel que siente, a la voz que se atreve, al movimiento que expresa, al gesto que transforma. En ese retorno, las mujeres del Hogar AmaneSer encontraron algo más que técnicas artísticas o ejercicios de danza: *“encontraron la posibilidad de volver a sí mismas”*. En este proceso las mujeres participaron de diferentes actividades que incluyeron la danza, las artes plásticas, pero además fueron protagonistas de los conversatorios que les permitieron expresar sus sentimientos, emociones, empatía, experiencias de vida y fortalecer los lazos y relaciones con el grupo. Como resultado de la propuesta se llevó a cabo un evento de cierre en el cual se visibilizaron los resultados del proceso, se replicaron algunas sesiones con los asistentes, pero además se elaboró una guía de autocuidado *“Arte y Cuidado de Sí”*. Cabe resaltar además que en este evento de cierre se contó con la participación de varios niños, niñas y adolescentes hijos de las mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas.

3. **Dificultades.** Describa las dificultades en la implementación, en caso de que no se presenten escriba no aplica: No aplica
4. **Enfoques:** Describa los principales logros en materia de incorporación de enfoques en la implementación de las actividades durante la vigencia. (concertados en el plan de acción desde la entidad):

Enfoque de Derechos: la beca Bogotá diversa dirigida a los sectores sociales tuvo como objetivo fomentar las prácticas artísticas de los sectores sociales en las líneas estratégicas de creación, formación, apropiación, circulación artística, mediante el fortalecimiento de proyectos que apunten al respeto por la diferencia y al ejercicio pleno de derechos en la ciudad de Bogotá D.C. La beca cuenta con la categoría 2. Prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos, en la cual se entregó un estímulo por valor de \$11.000.000 para el grupo poblacional específico de adultez (de 29 a 59 años). La propuesta ganadora "*Cuerpos que Crean: Resignificando el Arte, el Territorio y la Vida*" de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca ACJ YMCA busco promover el reconocimiento del cuerpo como sujeto de derecho y prevenir su vulneración en mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas del barrio Santa Fe.

Enfoque Diferencial- poblacional: en la propuesta participaron mujeres adultas, la mayoría de ellas ejercen actividades sexuales pagadas.

Enfoque Territorial: la propuesta se ejecutó en el Hogar AmaneSer de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca ACJ YMCA ubicada en el barrio Santa Fe de la localidad los Mártires.

Describa las principales dificultades en materia de incorporación de los mencionados enfoques: no se presentó ninguna dificultad.

5. **Instancias de coordinación de la Política Pública:** describa los logros y retos de las instancias distritales y locales de la Política Pública durante la vigencia.

Comité Operativo Distrital de Adultez – Mencione como participa la entidad participa en la instancia local para la adultez y describa los principales aportes desde su entidad:

Desde el Instituto Distrital de las Artes se participó en las sesiones convocadas por parte del Comité Operativo Distrital de Adultez, asistió la delegada Sharol Miranda Vargas del equipo de Sectores Sociales y Territorios de la Subdirección de las Artes, en este espacio estamos siendo convocados como entidad invitada, siendo la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte la entidad que representa al Sector.

Es importante destacar desde la entidad el 03 de septiembre de 2025 se reafirmó por medio de oficio respuesta dirigida al Subdirección para la Adultez de la Secretaría Distrital de Integración Social con respecto a la información solicitada frente a los productos, recursos y gestiones adelantadas desde el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para aportar al cumplimiento de los objetivos de la Política Pública Distrital de y para la Adultez.

En la sesión del comité del 20 de noviembre se confirmó por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social que se consolidó un documento con concepto para emitir a la Secretaría Distrital de Planeación para la derogación de la Política Pública.

Por otra parte desde el Instituto Distrital de las Artes se ha brindado respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por parte del Comité Operativo Distrital de Adultez y la Secretaría Distrital de Integración Social en relación a los reportes y seguimientos trimestrales del Plan de Acción de la Política Pública de y para la Adultez - PPA de acuerdo con el producto en el cual la entidad es responsable, se han seguido las recomendaciones, sugerencias, observaciones y se ha dado cumplimiento a las fechas establecidas para la entrega de los respectivos reportes.

Mesas Técnicas- Elija la mesa Técnica en la cual participa y mencione brevemente cuales han sido los aportes desde la entidad en este espacio:

Desde el **Comité Operativo Distrital de Adultez** se convocó a dos mesas de trabajo en donde se abordó la propuesta metodológica para implementar Comité Operativo Local de Adultez - COLA emergente:

- 08/04/2025: en esta mesa se abordó propuesta metodológica para implementar COLA emergente, se realizó ejercicio para selección de localidades, se contó con la intervención del colectivo Héroes Invisibles de la localidad de Puente Aranda.
- 24-04-2025: en esta mesa se presentaron resultados de variables revisadas por IDPAC de acuerdo a la reunión anterior y la localidad seleccionada para implementar el COLA emergente será Ciudad Bolívar, se generó discusión debate en torno a la metodología y proyección de implementación y dudas al respecto. Para próxima reunión se convocará a Alcaldía Local y se continuará dialogando en torno a la territorialización e implementación del COLA emergente.

6. Articulación de la política y los servicios: relacione los servicios priorizados con los que contó la entidad para beneficiar a la población sujeto de la política.

- Beca Bogotá Diversa dirigida a los Sectores Sociales 2025: se otorgó un (1) estímulo.
- Desde la entidad al corte de 19 diciembre 2025 se contó con 46.251 actividades con adultos beneficiados y un registro de 37.672 personas adultas (entre 29 y 59 años) que participaron.

7. Recomendaciones: Indique las recomendaciones a las que haya lugar en el marco de la implementación de la política pública con el propósito de establecer acciones de mejora para la siguiente vigencia:

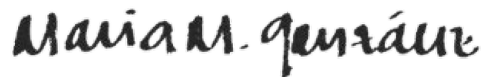
- Continuar fortaleciendo la articulación institucional en el Distrito en aras de continuar dando respuesta a las necesidades de los y las adultas en la ciudad.

- Fortalecer los canales de comunicación y difusión de la información para facilitar el acceso a la oferta institucional por parte del grupo poblacional.

RECOMENDACIONES O CONCLUSIONES

- Continuar fortaleciendo la articulación institucional en el Distrito en aras de continuar dando respuesta a las necesidades de los y las adultas en la ciudad.
- Fortalecer los canales de comunicación y difusión de la información para facilitar el acceso a la oferta institucional por parte del grupo poblacional.
- En el Comité del mes de noviembre se confirmó por parte de la Secretaría Distrital de Interacción Social que se consolidó un documento con concepto para emitir a la Secretaría Distrital de Planeación para la derogación de la Política Pública.

Cordialmente,



MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES

Proyecto:

Julieta Vera - contratista Subdirección de las Artes

Sharol Miranda - contratista Subdirección de las Artes

